



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 003

Fecha: Febrero 9 de 2012

Hora: 2:30 de la tarde

Lugar: Salón Consejo Académico, San Fernando

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico.

EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.

JESÚS MARIA SANCHEZ ORDOÑEZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.

JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

INGRID CAROLINA GOMEZ, Directora del Instituto de Psicología.

BEATRÍZ CASTRO CARVAJAL, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

HERNÁN ALFONSO TORO, Decano de la Facultad de Artes Integradas.

CARLOS HERNAN GONZÁLEZ CAMPO, Vicedecano de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración.

HECTOR AUGUSTO RODRIGUEZ ORJUELA, Decano de la de la Facultad de Ciencias de la Administración.

HENRY ALBERTO MOSQUERA ABADIA, Representante Profesoral.

CÉSAR ORLANDO COLLAZOS, Representante Estudiantil.

JUDY ELENA VILLAVICENCIO (En Representación del Decano de la Facultad de Salud).

MARCEL KOGUI LOPEZ, Representante Estudiantil.

ADOLFO ADRIAN ALVAREZ RODRIGUEZ, Director Encargado de Regionalización.

DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.

EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano de la Facultad de Ingeniería.

RENATO RAMIREZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía.

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ, Secretario General.

EXCUSADOS:

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.
JULIÁN ALBERTO HERRERA MURGUEÍTIO, Decano de la Facultad de Salud.
LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
PEDRO MARTÍN MARTÍNEZ, Representante Profesoral.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 002 2012.**
- 2. Informe del Rector.**
- 3. Presentación Convocatoria Interna 2012.**
- 4. Informe situación actual Reforma de la Ley 30.**
- 5. Designación del Representante ante el Comité de los Derechos Humanos.**
- 6. MEMORANDOS**
 - 6.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 002.
- 7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
 - 7.1 Por la cual se modifica la Resolución No. 111 de septiembre 8 de 2005, que modifica la estructura curricular del Programa Académico Especialización en Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.
 - 7.2 Por la cual se modifica la Resolución No. 108 de 2006 que aprueba la modificación del currículo del Programa Académico de Maestría en Políticas Públicas.
 - 7.3 Por la cual se modifica la Resolución No.090 de mayo 13 de 2004 del Consejo Académico, que define el Currículo del Programa Académico de Especialización en Logística.

- 7.4 Por la cual se modifica la Resolución No. 113 de junio 24 de 2004 del Consejo Académico, que define el Currículo del Programa Académico de Especialización en Gestión de la Innovación Tecnológica.
- 7.5 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 105 de 2011 y la Resolución No. 110 de noviembre 30 de 2011, del Consejo Académico, que definen el Calendario Académico para los estudiantes de sexto semestre del Programa Académico de Medicina y Cirugía, Sede Cali.

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 8.1 Oficio enviado por la Coordinación Académica de la Facultad de Salud, solicitando autorización de unas vinculaciones de Profesor AdHonorem
- 8.2 Oficio enviado por la Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicitando autorización para vincular un profesor Ad-Honorem.
- 8.3 Oficio enviado por el Decano Encargado de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicitando la vinculación como profesor Visitante Honorario al Profesor Iñaki Peña y Luis Montaña Hirose.
- 8.4 Oficio enviado por el CIARP solicitando de acuerdo con el Decreto 1270 de 2002, la evaluación del Vicerrector Académico, por parte del Consejo Académico.
- 8.5 Oficio enviado por el Consejo de la Facultad de Salud solicitando renovación de Vinculación Ad-Honorem a unos profesores de la Escuela de Medicina.
- 8.6 Oficio enviado por el Comité Institucional de Derechos Humanos, donde recomienda al Consejo Académico, la cancelación extemporánea de un curso y reingreso extemporáneo al Programa Académico de Arquitectura, del estudiante Luis Fernando Taylor Orozco.

9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICION

- 9.1 Copia de oficio enviado por el Vicerrector Académico al Decano de la Facultad de Humanidades, solicitando anexas a la solicitud de Doctorado Honoris Causa de la Profesora Carmina Navia, documentos que deben estar adjuntos según la reglamentación.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

D E S A R R O L L O

El Vicerrector Académico informa que el Señor Rector y el Director de Planeación y Desarrollo Institucional no asisten al Consejo Académico por encontrarse en una reunión del Sistema Universitario Estatal - SUE; igualmente informa que la Vicerrectora de Investigaciones esta en reunión de Vicerrectores de Investigación en Medellín. A continuación pone a consideración el orden del día.

El Vicerrector Académico propone como punto independiente el número 3, correspondiente a primera Convocatoria Interna de investigaciones para el año 2012, que será presentada por el Vicedecano de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, Carlos Hernán González Campo, miembro del Comité central de Investigaciones.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 002 de 2012.

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DEL RECTOR.

2.1 El Vicerrector Académico, Héctor Cadavid, Informa que el miércoles 8 de febrero, en el Auditorio de Socio-economía y por invitación de la Vicerrectoría de Investigaciones, se realizó la Presentación del Plan estratégico regional de ciencia tecnología e innovación del Valle del Cauca - PERCTI, por parte de los profesores Javier Medina, Adolfo Álvarez y Bernardo Pérez. Esta presentación del Plan está enmarcada en el proceso de sensibilización de la convocatoria de macro proyectos. La presentación tuvo una amplia acogida y contó con la participación de profesores de todas las facultades.

2.2 El Vicerrector Académico Entrega a todos los miembros del Consejo Académico un programa de inducción a nuevos docentes e informa que para este año se han implementado modificaciones en las jornadas y en el contenido de las presentaciones. En la etapa I se realizara la inducción general el 21 y 23 de febrero y en la etapa II se realizara la inducción específica por parte de las unidades académicas el 28 de febrero.

- 2.3 El Representante Profesoral, Henry Alberto Mosquera Abadía, hace referencia a la Resolución No.115 de septiembre 19 de 1989 del Consejo Superior, que habla sobre la evaluación docente. Recuerda que se debe capacitar a los Jefes de Departamento para que diseñen el plan de trabajo del profesor en periodo de prueba. Además de acordar la forma de evaluación con sus respectivos porcentajes y los periodos en que se realizará la misma.
- 2.4 El Vicerrector Académico, comenta que de la asignación académica ejecutada aún tiene reportes pendientes por remitir del segundo semestre del 2010 y del primer semestre 2011, pues aun no ha recibido el informe de algunos docentes, entre ellos del Instituto de Educación y Pedagogía, la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Humanidades. La Facultad de Salud revisó las asignaciones de los profesores Laureano Quintero, Carlos Ordóñez y Adalberto Sánchez, los tres tienen comisiones de estudio autorizadas y firmadas por todas las instancias. Se entrega el reporte a cada uno de los decanos y directores de instituto Académico relacionados.
- 2.5 El Vicerrector Administrativo, Edgar Varela Barrios, comunica que la semana pasada se firmó un acuerdo con el Sindicato SINTRAUNAL; este sindicato venia solicitando jurídicamente unos beneficios que solo se podía negociar con un sindicato minoritario. El Consejo de Estado reguló la forma de que cuando se termine la Convención Colectiva, se debe hacer un nuevo planteamiento del nuevo pliego. La Universidad delegó una Comisión para hablar con el sindicato, donde se acordó con ellos regularizar los auxilios económicos y permisos, que venían siendo regulados por Rectoría, también se aprobó dos días de salario para los que están sindicalizados, pero queda pendiente por cerrar un tema con los empleados públicos. SINTRAUNAL, siente que ganó un reconocimiento institucional. El Vicerrector Administrativo informa que la ley colombiana obliga a una concertación en mesa de discusión y ésta cierra en la otra semana, que por tanto, no puede ser salarial o prestacional. Aclara que esto se puede hacer con la convención de trabajadores oficiales, mas no con los públicos. Informa que está pendiente una directriz del gobierno para hacer el ajuste de los salarios, el gobierno ha abierto una mesa de discusión para ver si hace un acuerdo con los salarios de los trabajadores: si ratifica o hace un ajuste.

2.6 El Vicerrector Académico, le solicita al Decano de la Facultad de Artes Integradas, Hernán Alfonso Toro, que informe a los Consejeros sobre la reunión que tuvo con la Nueva Junta de Televisión. El Decano de la Facultad de Artes Integradas, manifiesta que asistió a reunión con la Ministra de Educación para tratar sobre la nueva junta de televisión y su convocatoria a nivel nacional. La Ley fija todos los criterios de requisitos y calidades para pertenecer a la Junta de Televisión. La Ministra aclaró dudas como el proceso de los exámenes para candidatos y se comprometió buscar un tipo de apoyo internacional para los candidatos que realizaron los exámenes provengan de la sociedad civil. El Decano informa que habló con el Señor Rector, y están de acuerdo que la Universidad pertenezca a esta junta, por lo tanto, se debe proponer un nombre para el Representante de las Universidades. Esta designación debe hacerla el Consejo Académico. Se solicita a los Decanos y Directores de Institutos, traer los nombres de los candidatos para el próximo Consejo Académico del 23 de febrero. El próximo 15 de abril deben tener los 3 nombres de los representantes para la Junta de Televisión, también propone que esta selección se haga a través del Instituto de Psicología, pues tiene la experiencia para este tipo de procesos.

3. PRESENTACIÓN CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2012

El Vicerrector académico presenta el punto y a continuación El Vicedecano de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, Carlos Hernán González Campo, hace una presentación de lo acordado en el último Comité de Investigaciones. En este comité con la participación de todos los vicedecanos y directores de investigación se analizó el desarrollo y resultados de las nueve modalidades de convocatorias abiertas en el 2011, el presupuesto disponible para 2012, para definir las propuestas de convocatorias que se presentan hoy. Se informa al Consejo Académico que los términos se mantienen muy similares a los del año pasado. La apertura de estas convocatorias está programada para el 15 de febrero, con cierre el 13 de abril, y publicación de los resultados el 30 de junio. La duración estimada de ejecución de los proyectos es de 12 meses y se programara un evento de socialización de los resultados.

El Representante Profesoral, Henry Alberto Mosquera Abadía, pregunta ¿Qué paso con la investigación cuyo objeto de estudio era la Universidad?, este asunto quedo aprobado por éste Consejo, por lo

tanto se deberá incorporar en la segunda etapa de la financiación de la investigación en la Universidad. También expresa que al introducir dos nuevos campos de investigación como son: Creación Artística y Ciencias Sociales y Humanas, es necesario cambiar las condiciones actuales, debido a que en éstos campos las técnicas o instrumentos de recolección de información son: viajes, análisis documental (compra de bibliografía, no disponible en bases de datos) y entrevistas. Lo cual está prohibido en la reglamentación actual.

Manifiesta la importancia de introducir en el juzgamiento de los proyectos un tercer evaluador cuando las diferencias en la calificación sea igual o superior al 20% de la misma por parte de los evaluadores iniciales, por el derecho de réplica. Además que se debe mejorar el concepto de Banco de Proyectos, ya que se presenta el caso de proyectos que a la fecha de corte apenas se conoce una evaluación, la otra llega de manera extemporánea y el proyecto queda bien calificado, o por razones de corte se dejan proyectos bien evaluados por fuera; éstos casos son los que deberían de nutrir el banco que se propone. ¿pregunta también su los cambios o mejoras sugeridas serán tenidas en cuenta ya que CORPUV, siempre ha insistido en la necesidad de que el Consejo Académico, participe como actor principal en los desarrollos de la investigación en la Universidad y como un simple espectador.

El Decano de la Facultad de Humanidades, Darío Henao Restrepo, manifiesta que una vez abierta la convocatoria, hay que ceñirse a ella, y que mejor, antes de abrirla, debe estar plasmado los rubros presupuestales, se debe crear un rubro permanente para la convocatoria. El Vicedecano de Investigaciones, informa que en la convocatoria 2 eran financiables con una calificación de 4.0.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía, Renato Ramírez, sugiere que se mantenga abierto el Banco de Proyectos, y no condicionada a un rubro. El Vicedecano de, Investigaciones, informa que lo que está pendiente es la adición presupuestal por parte de la estampilla, en las sedes regionales se han tenido 2 convocatorias. También expresa que la convocatoria es muy compleja; para este año se cambiara la modalidad y se debe modificar el formato de la evaluación.

Después de la discusión y a manera de resumen se hicieron los siguientes comentarios y observaciones:

1. En la evaluación es importante incluir la posibilidad de la tercera evaluación cuando las dos evaluaciones anteriores sean muy distintas, revisar como lo tienen reglamentado el CIARP. Esto debería quedar claro en los términos de las convocatorias.
2. Según algunos miembros del consejo, en un acta del académico quedo el compromiso de abrir anualmente la convocatoria sobre temas relacionados con la ley 30 de la educación superior y la universidad pública, para esto se deben dejar recursos.
3. Es necesario que se reglamente el funcionamiento del banco de proyectos para que realmente sea un banco de proyectos donde sea claro que pasa con los proyectos que aunque son bien evaluados por encima de 4 no alcanzan a ser financiados en una primera convocatoria, pueden ser financiados en la que sigue?? O si sobra dinero de otra convocatoria se puede trasladar a donde quedaron proyectos con calificación por encima de 4. Esto solo aplicaría para las convocatorias desde el 2012, no sería retroactivo. Pero el CCIUV debe reglamentarlo eso ayudaría a dar claridad y puede motivar mas a los investigadores.
4. Corregir la presentación y aclarar que las otras convocatorias están por definir..... y no hablar que "... no se van a abrir hasta no evaluar resultados".
5. Es necesario aclarar muy bien como se evaluara la convocatoria de creación artística y humanística. Se informa que la FAI ha propuesto que los proyectos de creación artística sean evaluados por dos pares evaluadores y no por un comité evaluador como se hacia hasta ahora. Se solicita que el formato sea claro para que no se evalúe como un proyecto de investigación de cualquier área.

Algunos miembros del académico piden que se les envíe la presentación de powerpoint a los vicedecanos y subdirectores, el vicerrector académico, explica que todos tienen los borradores de cada una de las convocatorias, pero que la presentación se puede enviar a todos los consejeros.

Finalmente se aprobó la convocatoria y su publicación en el calendario propuesto teniendo en cuenta los comentarios anteriores para el comité central de investigaciones.

4. INFORME SITUACIÓN ACTUAL REFORMA DE LA LEY 30.

El Vicerrector Administrativo, Edgar Varela Barrios, informa que hace 8 días se realizó una reunión de Vicerrectores Administrativos Financieros y de Planeación en el Sistema Universitario Estatal - SUE, Se contó con la presencia del Señor Rector, donde se dio un informe y se recopilaron unos datos para el estudio de su financiamiento. Algunas Universidades no dieron toda la información para consolidar rubros. Se espera tener un consolidado del informe al 30 de marzo. Entre hoy y mañana el SUE se reunirá en la ciudad de Medellín para trabajar una prospectiva de la Educación Pública, evento organizado por la Universidad Nacional. El profesor Luis Carlos Castillo Gómez presentará el componente del estudio colombiano, cuando regrese de su comisión.

El Representante Profesor, Henry Alberto Mosquera Abadía, comunica que el pasado 2 y 3 febrero se llevó a cabo en la Universidad del Valle en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, el encuentro Nacional para la Construcción Concertada de la Reforma de la Ley 30 de 1992, donde se trataron varios puntos como: la estrategia jurídica, donde se analizó que era lo más conveniente: ley estatutaria, reforma, iniciativa popular o referéndum; se acordó que hay que tener iniciativas de corto mediano y largo plazo, que es necesario que los profesores diseñen su propia propuesta para hacerle contrapeso a la del gobierno, se tomó como base para este cometido la iniciativa de ASPUV.

También se abordó la construcción del diagnóstico de la educación superior desde la óptica de los docentes. Se discutió el tema de los principios y se acordó tomar como base para la discusión los planteados por ASPU. En materia de organización se propuso tomar el modelo de organización de CORPUV en la Universidad del Valle, para el resto de instituciones, luego la estructura regional y por último la nacional con delegados por institución. El papel de la estructura sería el de formar, informar, y gestionar la nueva propuesta de reforma. La próxima reunión se realizará en la Universidad de Antioquia del 29 al 2 de marzo del año en curso.

El Representante Estudiantil, César Orlando Collazos, informa que tuvieron un encuentro en la Universidad del Tolima, en Ibagué, con la MANE, donde se evaluó el Comité Operativo. En el caso de las Universidades Públicas tendrán 10 voceros y las Privadas, 4. Para hablar en Representación de la MANE los días 3 y 4 marzo se elegirán voceros, votaran de manera individual, para sentarse con el Gobierno Nacional a las reuniones. La MANE tiene una representación de derechos humanos. Hay una Comisión de Comunicaciones para difundir sus ideas y, en este mes tienen foro y debate sobre la I reunión de la Comisión de Comunicaciones de carácter nacional, que serán los días 25 y el 26 de Febrero en la Universidad Nacional Sede Bogotá. En Ibagué se avanzo en la democracia de la Mane. Se anexan a esta acta las relatorías del encuentro organizativo por la MANE.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía, manifiesta que le ve con beneplácito que las reuniones que se hacen de las Tics, SUE, MANE, etc., estén participando en diferentes sectores en el país, esto nos muestra avances en los distintos estamentos universitarios.

El Vicerrector Académico le augura un buen éxito en el cumplimiento agenda de la MANE, sobre todo con una dinámica tan numerosa y participativa. Recuerda que el Consejo Académico decidió mantener en su agenda la discusión de la reforma a la ley de educación superior.

5. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El Vicerrector Académico, informa que la mayoría de los Decanos y Directores de Institutos hacen parte de los diferentes Comités asesores del Consejo académico y tiene sus representantes en el Consejo Superior de la Universidad, por lo tanto se ve necesario modificar la Resolución que crea el Comité de Derechos Humanos, en el sentido de que sea un Decano o Director de Instituto, con su respectivo suplente el designado por el Consejo Académico, para que representen a los Decanos en Comité de Derechos Humanos. Se proponen a los profesores Hernán Alfonso Toro Decano de la Facultad de Artes Integradas y Renato Ramírez, Director del Instituto de Educación y Pedagogía como principal y suplente respectivamente. El Consejo Académico aprueba la modificación de la Resolución y la Designación de los Representantes al Comité de Derechos Humanos.

El Representante Estudiantil, Marcel López, señala que es importante esa designación e informa que esta semana llegó una amenaza que se puso en conocimiento de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, presentaran la queja a nivel nacional e internacional, porque esta en juego la vida de los miembros de la comunidad universitaria.

La Directora del Instituto de Psicología, expresa que debería decir cuanto dura una designación del Representante del Consejo Académico, por ejemplo, la de la comisión del CIARP.

6. MEMORANDOS

6.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 002.

Se aprueban renovaciones de Comisiones de Estudios, Año Sabático y se dictan otras disposiciones, y se expide la Resolución No. 008 de la fecha.

Renovación Comisión De Estudios

Renovar, la comisión de estudios con el 100% de su salario al profesor asistente Ancizar Castro Varela, de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Humanidades, durante el periodo comprendido entre el 8 de febrero y el 30 de abril de 2012, con el fin de culminar con sus estudios de doctorado en servicio social, en la Universidad de Pernambuco, en Brasil. La universidad concederá el seguro médico hasta por 800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Renovar, la comisión de estudios con el 100% de su salario al profesor auxiliar Edgar Fernando Gálvez Peña, del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero de 2012 y el 22 de febrero de 2013, con el fin de continuar con sus estudios de doctorado en Saberes Científicos, Historia de la Filosofía, Epistemología y Didáctica de las Ciencias, en la universidad de Paris I, en Francia. La universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmlv y seguro médico hasta por 800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Renovar, la comisión de estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar Oscar Martín Rosero Sarasty, del Instituto de Psicología, durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2012 y el 31 de enero de 2013, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en

Humanidades, en la Universidad del Valle, en Colombia. La universidad concederá el 100% de exención en matrícula financiera y demás derechos económicos. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Suspensión Comisión De Estudios

Suspender, la Comisión de Estudios, aprobada mediante el literal i) del Artículo 2o. de la Resolución No.134 de diciembre 16 de 2010, al Profesor Auxiliar José Humberto Espinal Naranjo, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por cuanto el Profesor se encuentra incapacitado desde el 14 de octubre de 2011, según certificado médico presentado. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13o. de la Resolución del Consejo Superior No.031 de mayo 21 de 2004, la duración máxima de la suspensión de la comisión es por un año.

El Consejo Académico analiza la situación de salud que presenta el profesor Humberto Espinal, y decide suspender por un año la Comisión de Estudios del profesor.

Modificación Comisión De Estudios

Modificar el literal a) del Artículo 1o. de la Resolución No. 049 de mayo 26 de 2011, por la cual se concedió la Comisión de Estudios a la Profesora Asistente Mildrey Mosquera Escudero, de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, en el sentido que siendo la profesora beneficiaria de la Beca Laspau, realizará sus estudios de Doctorado en PhD Desarrollo Humano y Salud, en la Universidad de Southampton, Inglaterra, durante el período comprendido entre el 18 de marzo de 2012 y el 17 de marzo de 2013. La Universidad concederá apoyo de instalación hasta por 15 SMMLV por una sola vez.

Modificar el literal d) del Artículo 2o. de la Resolución 117 de diciembre 16 de 2011, por la cual se renovó la Comisión de Estudios al Profesor Asistente Edilberto Montaña Orozco, del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido que la dedicación al programa de estudios es del 50%, y no como figura en dicha Resolución.

Año Sabático

Conceder Año Sabático a la Profesora Titular Olga Vasilieva, del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 20 de febrero de 2012 y el 19 de febrero de 2013, con el objeto de realizar labores de investigación en dos líneas: 1- Cooperación con CERMICS, en el marco del Convenio REALMA; 2- "Métodos de control óptimo para economía", en cooperación con el Instituto de Matemáticas, Economía e Informática de la Universidad Estatal de Irkutsk, de Rusia. Las actividades se realizarán en Cali con movilidad internacional en ciudades de Europa, principalmente.

Comisión de estudios inicial:

El Consejo Académico, analiza la solicitud de la Comisión de Estudios inicial del Profesor Oscar Campo Hurtado de la Escuela de Comunicación Social y decide no recomendarla, por las siguientes razones: supera el tope del porcentaje de los profesores que pueden estar en Comisión de Estudios a nivel de Unidad Académica; entre 1993 y 1994, ya se le había concedido comisión para realizar una especialización; y en la nueva reglamentación (artículo 7° de la RCS 031-04) se establece que solamente se concederán comisiones de estudio para realizar especializaciones, en aquellas áreas en las que no existan maestrías ni doctorados. El Decano de la Facultad de Artes Integradas, sugiere no tomar una decisión definitiva en este Consejo, sino devolverla a la Facultad para que la presente nuevamente al Comité de Estímulos Académicos, El Consejo aprueba esta solicitud.

Informe de Comisiones de Estudios terminadas sin haber obtenido el título:

El Vicerrector Académico, presenta los informes de Comisión de profesores de las Facultades de Salud y del Instituto de Psicología:

Instituto de Psicología:

Sobre el profesor William López: Adjuntan copia del diploma de estudios de doctorado obtenido (septiembre 2011), e informan que a la fecha se encuentra en proceso de registro en el Ministerio de Educación del Ecuador. Con base en esta certificación, se recomienda dar por cumplida la comisión de estudios en lo referente a la obtención del título de doctorado. El Consejo aprueba esta recomendación.

Sobre el profesor Oscar Aurelio Ordóñez: No ven un cronograma detallado que termine en el 2012. Se solicitará al Consejo de Instituto de Psicología una mayor precisión en plan de trabajo del profesor, que ofrezca una mayor certeza en la fecha de obtención del título.

Sobre el profesor Alonso Tejada: Esta listo su diploma de doctorado. De acuerdo con el correo electrónico remitido por la Universidad del Sao Paulo, ya fue expedido el diploma de Doctorado y se encuentra a disposición para ser recogido en dicha Universidad. Con base en esta información se recomienda dar por cumplido el compromiso de comisión de estudios en lo referente a la obtención del título de doctor. El Consejo aprueba esta recomendación.

Facultad de Salud:

La Profesora Cecilia Aguilar, renunció en el año 1980. Se radicó en Guatemala en donde obtuvo título de Magister en Bioquímica y nutrición en 1983. En julio de 1983 fue nombrada nuevamente y, desde entonces hasta ahora, labora como docente activa en la Escuela de Ciencias Básicas. Dado que la profesora realizó su comisión de estudios en 1974, año anterior al marco de la reglamentación de Estímulos Académicos para el desarrollo de la carrera profesoral (Resolución del Consejo Directivo 310 de 1978 y, luego y hasta ahora, Resolución del Consejo Superior 031 de 2004), se recomienda dar por cerrado este caso. El Consejo aprueba esta recomendación, sujeto a la evaluación de su viabilidad jurídica.

Sobre la profesora Nora Lucía Gómez. El Consejo de Facultad de Salud informa que la Comisión de Estudios otorgada fue para realizar una pasantía de investigación, en *Descripción lingüística de señas*, no conducente a título. Resultados que fueron publicados oportunamente en la revista el bilingüismo de sordos y lenguaje de la Escuela de Ciencias del Lenguaje. Por consiguiente, solicitan se aclare que la comisión otorgada no era para realizar estudios de doctorado, y por tanto, se retire su nombre del presente listado. En consideración con lo anterior, el CEA recomienda se haga la modificación pertinente y se dé por cumplida la comisión concedida. En aceptación de la aclaración presentada se da por cumplida la comisión de estudios.

Sobre el profesor Juan Manuel Gómez: Anexan copia del diploma de estudios de maestría obtenido (noviembre 2011). Con base en esta certificación, se recomienda dar por cumplida la comisión de estudios en

lo referente a la obtención del título de maestría. El Consejo aprueba esta recomendación.

Sobre el profesor Julio Cesar Montoya: Anexan copia del diploma de estudios de doctorado, obtenido también en noviembre 2011, y acta de grado del mismo. Con base en esta certificación, se recomienda dar por cumplida la comisión de estudios en lo referente a la obtención del título de doctorado. El Consejo aprueba esta recomendación.

Sobre la profesora Luz Angela Mena: A la fecha, solamente tiene pendiente, para obtener el título, la validación del examen de proeficiencia en inglés. El Consejo de Facultad de Salud informa que la profesora se encuentra realizando actualmente el trámite para validar su proeficiencia. El caso queda pendiente hasta tanto no remitan el título de especialización de la profesora.

Sobre el profesor Mauricio Palacios: El profesor informa que su retraso en el cronograma de entrega de la tesis, obedece su proyecto de investigación fue cambiado, por recomendación del tutor, aunado a un aumento de las actividades académicas. Actualmente está terminando su informe final y ha fijado el 15 de marzo 2012 para ser entregado al tutor para su revisión. El caso queda pendiente hasta tanto no remitan el título de doctorado del profesor.

Facultad de Artes Integradas:

Aunque han enviado informes de casos individuales, se requiere que la Facultad de Artes Integradas presente el informe de las comisiones de estudio terminadas sin haber obtenido título, de manera consolidada, tal como fue determinado en la sesión del Consejo Académico de septiembre 15 de 2011.

El Vicerrector Académico recomienda a todas las unidades académicas enviar los informes al Comité de Estímulos Académicos.

El Consejo Académico aprueba los avales previos a los siguientes profesores:

Avales Previos:

El Consejo Académico aprueba los avales previos a los siguientes profesores:

Facultad de Ciencias de la Administración:

Mónica García Solarte, como reconocimiento por docencia en el curso Dirección de Empresas, a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante los días 24,26 y 3 , 8, 10 y 15 de mayo de 2012, por valor de \$1.800.000.00

Carlos Hernán González, como reconocimiento por docencia en el Curso Dirección de Empresas, durante el mes de mayo y junio de 2012, a los estudiantes de la Maestría en Administración, por valor de \$1.800.048.00.

Jorge Alberto Rivera, como reconocimiento por docencia en el Curso Gestión Financiera, a los estudiantes de la Maestría en Administración, ACRIP, durante los días de abril 24,26 y mayo 3,8,10,15,17 y 22 de abril 2012, por valor de \$2.762.624

Jorge Alberto Rivera, como reconocimiento por docencia en el Curso Gestión Financiera, a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante los días de febrero 24,25 y marzo 2,3,9,19,16,17 de 2012, por valor de \$3.107.952.00.

Jorge Alberto Rivera, como reconocimiento por docencia en el Curso Gestión Financiera, a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante los días de febrero 24,25 y marzo 2,3,9,19,16,17 de 2012, por valor de \$2.762.624.00

Jorge Alberto Rivera, como reconocimiento por docencia en el Curso Estructura de Capital, Costo de Cápita y Política de Dividendos, durante el los días 24,26 de abril y 3, 8,10,15,17 y 22 de abril 2012, por valor de \$3.107.952.00

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 7.1 Por la cual se modifica la Resolución No. 111 de septiembre 8 de 2005, que modifica la estructura curricular del Programa Académico Especialización en Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 009 de la fecha.

- 7.2 Por la cual se modifica la Resolución No. 108 de 2006 que aprueba la modificación del currículo del Programa Académico de Maestría en Políticas Públicas.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 010 de la fecha.

- 7.3 Por la cual se modifica la Resolución No.090 de mayo 13 de 2004 del Consejo Académico, que define el Currículo del Programa Académico de Especialización en Logística.

La Dirección Académica Curricular estudia siempre los principios y el currículo. El profesor Augusto dice que hay algo de similitud con la de Ingeniería y Administración.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 011 de la fecha.

- 7.4 Por la cual se modifica la Resolución No. 113 de junio 24 de 2004 del Consejo Académico, que define el Currículo del Programa Académico de Especialización en Gestión de la Innovación Tecnológica.

El Vicerrector Académico manifiesta que coincide con comentarios del Comité Central de Currículo, es necesario tener vínculos más relacionales. El Representante Profesor, expresa que se debe buscar una interfaz entre las Facultades y los Institutos. La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas informa que la flexibilidad sea real, que la integración sea real, que debe haber claridad en la estructura curricular de los programas para que los estudiantes no se vean afectados en el momento de elegir una asignatura. La Directora del Instituto de Psicología, informa que en un principio se presentaron inconvenientes con una asignatura del Instituto de Psicología y que también se veía en la Facultad de Ciencias de la Administración, teniendo que llegar a un acuerdo entre las dos partes, para no perjudicar al estudiante. El Director Encargado de Regionalización comunica que todo esto se resuelve con flexibilidad y mejor si está reglamentado.

El Representante Profesor Henry Mosquera deja constancia donde expresa que es importante respetar el dominio de los saberes, debido a que la formación de un individuo corresponde a una disciplina, la cual tiene un campo de conocimiento específico, por lo tanto no es de buen recibo que las escuelas o los programas tomen materias pertenecientes a otros campos sin el dialogo previo con los representantes de esos dominios dentro de la Universidad, ya que este comportamiento lo que genera son conflictos por límites y contenidos. Además abre las puertas al desorden, a las dobles programaciones, en un evidente

despilfarro de recursos. Debido a que cualquier unidad podrá ofertar lo que le parezca y todos terminaremos programando lo que se nos ocurra sin ningún control lo que es una negación a la transdisciplinariedad y a la flexibilidad curricular.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que varias asignaturas de la Especialización en Logística y de la Especialización en Gestión de la Innovación Tecnológica de la Facultad de Ingeniería corresponden a desarrollo y temas de gestión propios de la Facultad de Ciencias de la Administración (la vigilancia y la inteligencia Competitiva, la Prospectiva Tecnológica, las Gestión Estratégica de la Tecnología, la Innovación, el Emprendimiento e Innovación Tecnológica, la Valoración de la Tecnología, la Gestión de Propiedad Intelectual y transferencia de tecnología, Gerencia de Proyectos, entre otros). En concreto, a la Facultad de Administración le preocupa que estos cursos ya quedan matriculados en ingeniería y nosotros no podamos crear dichos cursos en el futuro, sobre todo con la propuesta que estamos desarrollando de Maestría en Innovación, Gestión del Conocimiento y Prospectiva. Dicha situación ya la vivimos cuando estábamos creando los cursos de Doctorado en Administración. Y además recientemente, la Escuela de Estadística e Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería reclamo como suya el área de trabajo o campo de conocimiento de la gestión en logística y aprovisionamiento, cuando se presentó una propuesta de diplomado por parte de la Fundación Universidad del Valle.

- 7.5 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No,105 de 2011 y la Resolución No. 110 de noviembre 30 de 2011, del Consejo Académico, que definen el Calendario Académico para los estudiantes de sexto semestre del Programa Académico de Medicina y Cirugía, Sede Cali.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 013 de la fecha.

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 8.1 Oficio enviado por la Coordinación Académica de la Facultad de Salud, solicitando autorización de unas vinculaciones de Profesor AdHonorem

Se aprueba.

- 8.2 Oficio enviado por la Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicitando autorización para vincular un profesor Ad-Honorem.

Se aprueba.

- 8.3 Oficio enviado por el Decano Encargado de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicitando la vinculación como profesor Visitante Honorario al Profesor Iñaki Peña y Luis Montaña Hirose.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 253 de 2012 de la Rectoría.

- 8.4 Oficio enviado por el CIARP solicitando de acuerdo con el Decreto 1270 de 2002, la evaluación del Vicerrector Académico, por parte del Consejo Académico.

Dado que el Vicerrector académico preside este Consejo, se acuerda realizar la evaluación sin su presencia y elaborar un acta independiente de la misma.

- 8.5 Oficio enviado por el Consejo de la Facultad de Salud solicitando renovación de Vinculación Ad-Honorem a unos profesores de la Escuela de Medicina.

Se aprueba.

- 8.6 Oficio enviado por el Comité Institucional de Derechos Humanos, donde recomienda al Consejo Académico, la cancelación extemporánea de un curso y reingreso extemporáneo al Programa Académico de Arquitectura, del estudiante Luis Fernando Taylor Orozco.

Considerando la recomendación de la comisión y la reglamentación institucional para estos casos se aprueba la cancelación extemporánea de un curso y el reingreso extemporáneo al Programa Académico de Arquitectura.

El Representante Estudiantil Marcel López comenta que actualmente se tiene una situación delicada, el pasado 6 febrero llegó un correo de amenazas a estudiantes, donde figura el estudiante en mención y se hará llegar al Comité de Derechos Humanos. Están con la asesoría de un abogado en derechos humanos.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 014 de la fecha.

9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 9.1 Copia de oficio enviado por el Vicerrector Académico al Decano de la Facultad de Humanidades, solicitando anexar a la solicitud de Doctorado Honoris Causa de la Profesora Carmina Navia, documentos que deben estar adjuntos según la reglamentación.

Se da por recibido.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- 10.1 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía, propone como Director de Control Interno Disciplinario Docente al Profesor Héctor Alonso Moreno y a Evelio Bedoya como Director de la Sede Regional Pacifico.
- 10.2 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía, considera importante la renovación de registros para la alta calidad.
- 10.3 El Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita que se amplíen los plazos para los trámites administrativos de vinculación los profesores contratistas. El vicerrector académico comenta que el Vicerrector administrativo está enterado de la situación y que se procederá a informar a las unidades académicas de la extensión de los plazos.
- 10.4 El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, manifiesta que el Grupo Contrastes que se había tomado en el mes de diciembre un espacio lateral en el edificio 320 de la Facultad y había construido un cambuche, que fue desalojado en el mes de diciembre, se ha tomado otro espacio en el mismo edificio de la Facultad. El espacio tomado actualmente corresponde a un lugar donde hay un montacargas fuera de servicio con acceso a los laboratorios. El Vicerrector de Bienestar Universitario, informa que el grupo está registrado en la Vicerrectoría, que el Profesor Tutor es el profesor

Roberto Behar, que el grupo tiene estudiantes de diferentes facultades y que el espacio no fue tomado por los estudiantes, sino que les fue concedido por la Doctora María Mercedes Gallego, Jefe de Sección de Servicios Varios, quien le entregó la llave. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas manifiesta que esta sorprendido porque no estaba enterado formalmente de la adjudicación y que el Decano debería, al menos ser informado de la situación. Lo mismo opina el Decano de la Facultad de Ingeniería, si el espacio esta dentro de una Facultad, se debería tener en cuenta al Decano.

- 10.5 El Representante Estudiantil, Marcel López, informa que se están recibiendo inquietudes sobre las materias que se habían cancelado masivamente. Solicita que sean reprogramados estos cursos.
- 10.6 La Profesora Judy Villavicencio informa del acto que se va a realizar en el Auditorio de Administración el día de mañana con motivo de la Alianza entre la Facultad de Ciencias de la Administración y la Facultad de Salud. Todos los miembros del Consejo están invitados, el Señor Alcalde confirmo la asistencia, quien va a ser veedor de la alianza.

Siendo las 6:20 p.m. se da por terminada la sesión.

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General